

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.524

Jueves 13 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2851419

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Ñuble

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 445 EXENTA, DE 3 DE AGOSTO DE 2026

Por resolución exenta N° 445, de fecha 3 de agosto de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, se aprobó el Gabinete Técnico a la I. Municipalidad de San Ignacio, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 676, comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. Autorizándose en el mismo acto a la I. Municipalidad de San Ignacio para otorgar, en esas instalaciones, Licencias de Conductor de acuerdo a los señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito y sus reglamentos. La Municipalidad de San Ignacio deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Omar Sandoval Andrades, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Ñuble.



CVE 2851419

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl